



Resolución provisional de plazas de movilidad para la convocatoria Erasmus+ (KA122) ECCE-MIRA La oportunidad de Europa para cambiar a sus mayores – Curso 2022-2023

Vista la propuesta de adjudicación de las Comisión de selección, encargada del proceso selectivo de la convocatoria Erasmus+ (KA122) ECCE-MIRA La oportunidad de Europa para cambiar a sus mayores – Curso 2022-2023, y en virtud de lo indicado en la base 7ª de la convocatoria, este vicerrectorado resuelve publicar la asignación provisional de plazas según la tabla que aparece en “ANEXO I Adjudicación provisional de plazas”.

Para reclamar posibles errores de adjudicación: se debe presentar una reclamación dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, mediante un escrito presentado a través del Registro electrónico o por los medios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común indicando nombre, DNI e indicando de forma razonada el motivo del error en la adjudicación o no adjudicación de una plaza.

Si se presenta una reclamación través de un Registro ajeno a la UBU debe enviarse una copia escaneada de la reclamación a egalaz@ubu.es.

Sólo podrán reclamar errores de adjudicación los solicitantes que hayan participado en esta convocatoria, debidamente justificados, y se presentarán por la misma vía de solicitud en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En Burgos, de marzo de 2023

[Signature and official seal of Ileana María Greca Dufranc]

Fdo: Ileana María Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
P.D. 27/01/2021 BOCyL 29/01/2021

ID DOCUMENTO: b1dbm75nYe8VV5yOIFvFK+YwEmw=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Table with 2 columns: FIRMADO POR, SELLO DE UNIVERSIDAD, GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA; FECHA FIRMA, 17-03-2023 09:31:45, 16-03-2023 09:45:35